

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

C O N V E N I O 076

AÑO 75

0

| DESCRIPCION | VALOR MENSUAL | VALOR DIARIO |
|-------------------------|---------------|--------------|
| ZONA A OF ESPECIALIZADO | | 1.494,06 |
| ZONA A OFICIAL | | 1.296,00 |
| ZONA A MEDIO OFICIAL | | 1.146,61 |
| ZONA A AYUDANTE | | 1.113,00 |
| ZONA A SERENO | 21.262,50 | |
| ZONA B OF ESPECIALIZADO | | 1.688,06 |
| ZONA B OFICIAL | | 1.464,00 |
| ZONA B MEDIO OFICIAL | | 1.283,98 |
| ZONA B AYUDANTE | | 1.223,57 |
| ZONA B SERENO | 22.566,91 | |
| ZONA C OP ESPECIALIZADO | | 1.823,10 |
| ZONA C OFICIAL | | 1.581,00 |
| ZONA C MEDIO OFICIAL | | 1.386,58 |
| ZONA C AYUDANTE | | 1.321,46 |
| ZONA C SERENO | 24.368,02 | |

Handwritten signature

ROBERTO BAYASAR RODRIGUEZ
SECRETARIO DE RELACIONES

ES COPIA



M



Ministerio de Trabajo

En la ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete, siendo las diecisiete horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección Nacional Relaciones del Trabajo, por ante el Coordinador del Departamento Relaciones Laborales no 3, don Roberto Baltasar RODRIGUEZ, los señores: José Andrés FERNANDEZ, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION; Alberto Enrique SORZIO, en representación del CEN-RO DE ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES; Carlos Horacio L. COLCIBRES CASADO, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION, por el sector empresario y por el sindical lo hace Horacio FERRO, D.N.I. nro. 4.316.987, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a notificar a los representantes de las entidades signatarias de la convención colectiva de trabajo no 76/75, aplicable al personal obrero, afectado a la industria de la construcción en general, de los nuevos salarios que rigen a partir del 1º de marzo de 1977, por imperio del Decreto no 703/77, haciéndoles entrega de copia de la planilla respectiva que integra el citado decreto.

Cedida que les fue el uso de la palabra a los comparecientes, estos de común acuerdo, EXPRESAN: Que se notifican y reciben copia de las nuevas remuneraciones que rigen en la actividad a partir del 1º de marzo de 1977, conforme lo normado por el Decreto nro. 703/77.

No habiendo para más y siendo las diecisiete horas, veinte minutos, se dá por finalizado el acto, previa lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad, por ante mí, que CERRA TÍPICO.

REPRESENTACION SINDICAL

REPRESENTACION EMPRESARIA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ROBERTO BALTASAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES

[Firma manuscrita]